## MENDOZA, **21 MAY 2013**

## VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 5628/2013, en las que el Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

## CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza № 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ (Legajo 26.218), desde el 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2013:

- . En el cargo de:
- Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva Efectivo del Área 6 EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, asignaturas "Perforación I" y "Perforación II".
- . Para desempeñar el cargo de:
- Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva Interino del Área 6 EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, asignaturas "Perforación I" y "Perforación II".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI Nº 173 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA